

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la sala de juntas de la herramienta Cisco Webex Meetings, siendo las ocho horas con seis minutos del día veintiuno de mayo de dos mil veintidós, se celebró la Quinta Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) del Consejo General (CG) del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante videoconferencia en la plataforma INE-Webex.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Dio inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria de 2022 de la CRFE, dando la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, a las personas titulares y funcionarias de las áreas del INE, así como al Secretario Técnico, a quien solicitó que verificara la asistencia con la finalidad de confirmar el quórum necesario para sesionar.

Se registró la asistencia de las siguientes personas integrantes de la CRFE:

Consejera y Consejeros Electorales:	<ul style="list-style-type: none">• Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE.• Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona.• Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.• Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez.• Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.
Representantes de Consejerías del Poder Legislativo:	<ul style="list-style-type: none">• Armando Olán Niño. Partido Acción Nacional (PAN).• Julio César Curiel Avendaño. Partido Revolucionario Institucional (PRI).• Jaime Miguel Castañeda Salas. MORENA.• María Teresa Flores Hernández.
Representantes de los Partidos Políticos:	<ul style="list-style-type: none">• Marco Tulio Chacón Valencia. Partido Acción Nacional (PAN).• Luis Enrique Mena Calderón. Partido Revolucionario Institucional (PRI).• Jesús Justo López Domínguez. Partido de la Revolución Democrática (PRD).• Claudia Concepción Huicochea López.• Octavio Martínez Vargas.• Magali del Socorro Rubio Martínez.• Fernando Garibay Palomino. Partido Verde Ecologista de México (PVEM).• Angélica Martínez Domínguez. Movimiento Ciudadano (MC).• Héctor Javier Cervantes Hernández.• Francisco Javier de la Huerta Coteró. MORENA.• Gema del Carmen Cortés

	Hernández.
	• Eva Miranda López.

Secretario Técnico:	• René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.
----------------------------	--

Adicionalmente, se contó con la asistencia de la siguiente persona invitada:

Representante de las áreas del INE	• Juan Gabriel García Ruíz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).
---	--	--

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Verificó e informó que, en términos del artículo 19 del Reglamento de Comisiones del CG del INE, existía quórum para sesionar.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Declaró legalmente instalada la sesión.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que presentara el proyecto de Orden del día para la sesión.

PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE CIRCULADA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 26 de mayo de 2022.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Registro Federal de Electores.

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022

3. Presentación del Informe final de actividades desempeñadas y resultados obtenidos en los Conteos Rápidos para las elecciones de Gubernatura en los Procesos Electorales Locales 2021-2022; así como, en su caso, aprobación para su presentación ante el Consejo General.

PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los "Lineamientos para la conformación de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

DISTRITACIÓN NACIONAL

5. Presentación de los escenarios finales de distritación local para las entidades federativas de Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y Puebla.
6. Presentación de los anteproyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los que se aprueban las distritaciones locales de las entidades federativas de Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y Puebla.

- 6.1 Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Campeche y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
- 6.2 Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Coahuila y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
- 6.3. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Colima y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
- 6.4. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Chihuahua y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
- 6.5. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide la Ciudad de México y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
- 6.6. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Puebla y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva.
7. Relación de solicitudes y compromisos de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión del Registro Federal de Electores.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Dio lectura a la relación de asuntos que conforman el proyecto de Orden del día.

Adicionalmente, manifestó que, previo al inicio de la sesión, se circuló una adenda que contiene el cuadro de atención a las observaciones y propuestas de adecuaciones que hicieron las oficinas de la Consejera Electoral Norma Irene De la Cruz Magaña, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE, así como de la DERFE y de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), a los puntos 1, 3, 4 y 6 del proyecto de Orden del día.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Puso a la consideración de las personas integrantes de la CRFE el proyecto de Orden del día. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de Orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación previamente circulada, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los presentes.

ACUERDO **INE/CRFE/ODD/05SE/2022**

La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2022, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.
-------------------------	---

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Puso a consideración de las personas integrantes de la CRFE, el proyecto de Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico que lo sometiera a votación.

René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*: Consultó de manera nominativa a los Consejeros Electorales la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022 de la CRFE, celebrada el día 26 de mayo de 2022, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE30/05SE/2022 La Comisión de Registro Federal de Electores aprueba el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2022 de la CRFE, celebrada el día 26 de mayo de 2022.
----------------	---

SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.
-------------------------	---

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del Orden del día.

2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*: Señaló que en el informe se consignan cinco compromisos, de los cuales cuatro se reportan como cumplidos; de ellos, destacó el número 05/2022, referente a la incorporación de las recomendaciones derivadas de los simulacros de los Conteos Rápidos, los cuales se encuentran en el informe final de actividades y resultados obtenidos de dichos ejercicios, que se presentará en el siguiente punto del Orden del día de la sesión.

Asimismo, manifestó que en cuanto al compromiso 04/2022, cuyo estatus se encuentra en proceso, se reportaba el avance de las actividades realizadas, así como la precisión de que el próximo informe de actividades del Registro Federal de Electores que se presente en la CRFE se reportarán las acciones que se llevaron a cabo para atender y disminuir las notificaciones de improcedencia de trámites para obtener la Credencial para Votar (CPV), así como las medidas relativas al diagnóstico, así como sobre el uso de las pantallas en los

Módulos de Atención Ciudadana (MAC).

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Preguntó a las personas integrantes de la CRFE si tenían alguna intervención. Al no haber intervenciones, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que pasara al siguiente asunto del Orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS CONTEOS RÁPIDOS PARA LAS ELECCIONES DE GUBERNATURA EN LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2021-2022; ASÍ COMO, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL

René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico*: Destacó que este documento reporta los trabajos realizados en el mes de mayo y hasta el día de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2022, así como los resultados obtenidos por el Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos (COTECORA) para los Procesos Electorales Locales (PEL) 2021-2022 y este Instituto, en la realización de los ejercicios para pronosticar las tendencias de la votación de las Gubernaturas de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Comentó que todas estas actividades estuvieron marcadas en las disposiciones del Reglamento de Elecciones (RE) y los acuerdos del CG, por el que se determinó la realización de estos ejercicios, la emisión de los criterios científicos, técnicos y operativos de los Conteos Rápidos, y el protocolo de selección de muestra; así como el plan de trabajo aprobado por el COTECORA, que se presentó a la CRFE en su primera sesión ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2021.

Destacó que el diseño estadístico y los demás aspectos logísticos y operativos, así como de selección de la muestra se trataron dentro de las reuniones del Comité en las que participaron personas funcionarias de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), de la UTSI y de la DERFE, quienes facilitaron los insumos requeridos para la realización de estas actividades, y se contó con la participación y el acompañamiento de las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) de este Instituto y de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) de las entidades involucradas.

Refirió que el documento está organizado en 11 apartados, consistentes en la presentación, marco legal, objetivo, reuniones del comité, diseño estadístico y esquema de muestreo, protocolo de selección y resguardo de las muestras, procedimientos operativos y logísticos de acopio de datos de cuadernillo de operaciones, pruebas de captura y simulacros, reuniones de trabajo con los OPL, actividades desempeñadas de la jornada electoral, así como la comparación de los resultados del Conteo Rápido con el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y los cómputos distritales y, por último, las recomendaciones y conclusiones con la explicación de las lecciones aprendidas y buenas prácticas para futuros ejercicios.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Señaló que se está ante una muy sana costumbre en el INE, que se ha ido incorporando a tareas habituales, el hecho de que cuando se trata de elecciones a Gubernaturas, aprovechando el despliegue de las y los Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) y Supervisores

Electorales (SE) del INE asignados en las distintas casillas, se haga directamente el trabajo de procesamiento de los Conteos Rápidos y se entreguen estos resultados a las presidencias de los OPL para dar a conocer la misma noche de la elección, resultados que pueden generar certeza, tranquilidad en esas horas complicadas que siguen al cierre de las urnas y que necesariamente están cargadas de incertidumbre política.

Agregó que, frente a la incertidumbre que puede ser natural en las disputas por las Gubernaturas, el INE responde con ejercicios que brindan certeza y demuestran, de manera reiterada, su confiabilidad.

Reconoció el trabajo de las personas especialistas integrantes del COTECORA: la Dra. Michelle Anzarut Chacalo, la Mtra. Patricia Isabel Romero Mares, el Dr. Carlos Erwin Rodríguez Hernández-Vela y el Dr. Raúl Rueda Díaz del Campo, quienes diseñaron las muestras de las seis entidades y procesaron la información.

Puntualizó que dicho trabajo permitió que el día de la jornada electoral de los PEL 2021-2022, se generara información muy oportuna, incluso en Tamaulipas, que fue la entidad que al final resultó con una diferencia menor entre las dos principales candidaturas, lo cual sirvió porque los actores políticos, desde las 18:00 horas, Tiempo del Centro de México (TCM), empezaron a dar resultados inexactos o errados, diciendo que se habían ganado tantas gubernaturas, refiriéndose a fuerzas políticas encontradas y rivales que quisieron adelantar vísperas y dar a sus respectivas candidaturas más triunfos de los que en realidad correspondían.

Indicó que, afortunadamente, el Conteo Rápido ya estaba generando información de lo que sí fue la voluntad popular y lo dio, no a partir de especulaciones, sino de un ejercicio riguroso, científico, que tomó los votos depositados en las casillas de la muestra y se transmitieron a través de las y los CAE.

Reconoció que este es un trabajo que involucra la labor de campo coordinada por la DEOE y de Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y que, en todos los casos, la estimación de los Conteos Rápidos se correspondió con el PREP y después con los resultados oficiales de los cómputos distritales.

Refirió que la prueba de ácido de un Conteo Rápido es que a partir de una muestra refleje con nitidez lo que ocurrió en la totalidad y que ya de manera censal se toman todos los datos, ya sea a través del PREP o de los cómputos oficiales, se puede verificar la precisión, reiterando que la calidad del Conteo Rápido, una vez más, fue de muy alta calidad.

Señaló que eso permitió que el 5 de junio de 2022, hacia las 22:00 horas TCM, ya se tuvieran todos los resultados de los seis estados y la ciudadanía de esas entidades se fuera a dormir tranquila, satisfecha con su jornada democrática, por lo que dio la bienvenida a este informe, que además no deja de señalar áreas de oportunidad, recomendaciones para seguir mejorando la calidad de estos ejercicios.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña: Reiteró su agradecimiento a las personas integrantes del COTECORA. Agradeció este trabajo tan especializado y tan preciso que han ofrecido y, por supuesto, también al funcionariado del INE que participó en este proyecto.

Al considerar que el INE brinda asistencia electoral a otros países, sugirió que valdría la

pena que la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) tenga muy presente este modelo mexicano de Conteos Rápidos que se podría socializar en otras latitudes, para dar cuenta precisamente de lo que hace México.

Por último, expresó que ya se mostró que este modelo previsto en el RE está dando buenos resultados, ya que proporciona mucha tranquilidad, certeza y seguridad el mismo día de la jornada.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación que se presente dicho informe al CG, en la próxima sesión que celebre.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a los Consejeros Electorales si aprueban presentar al CG el Informe final de actividades desempeñadas y resultados obtenidos en los Conteos Rápidos para las elecciones de Gubernatura en los PEL 2021-2022, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, lo cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO	INE/CRFE31/05SE/2022 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba presentar al Consejo General el Informe final de actividades desempeñadas y resultados obtenidos en los Conteos Rápidos para las elecciones de Gubernatura en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que efectuara las gestiones necesarias para presentar el informe al CG en la próxima sesión que celebre y, acto seguido, le solicitó que desahogara el siguiente punto del Orden del día.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS “LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022-2023”

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Señaló que este proyecto fue conocido previamente por la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV), en sesión celebrada el 15 de junio de 2022, en la que a través del Acuerdo INE/CNV19/JUN/2022, aprobó recomendar al CG la aprobación de estos lineamientos, así como por la Comisión del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE), en sesión celebrada el 16 de junio, en la que, mediante Acuerdo INE/COVE20/02SO/2022, acordó remitir a esta CRFE la versión estenográfica de la exposición de este asunto, en el que se recogían las observaciones realizadas al proyecto, mismas que se impactaron en la versión que fue presentada en la convocatoria a esta sesión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Celebró que con

toda antelación se esté avanzando en los trabajos para la organización de los comicios del 4 de junio de 2023 en Coahuila y el Estado de México. Al respecto, agregó que las constituciones de ambas entidades contemplan el Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) y que el INE garantizará el ejercicio de su voto desde el país en que residen, para lo cual se propone la conformación de la Lista Nominal de Electorales Residentes en el Extranjero (LNERE), para contribuir así a la ampliación de los derechos políticos de las y los connacionales que viven fuera del territorio nacional.

No habiendo intervenciones, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de acuerdo y sus lineamientos, a efecto de que se remitan al CG.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban someter a la consideración del CG el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la conformación de las LNERE para los PEL 2022-2023, con la incorporación de las adecuaciones referidas en la adenda, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE32/05SE/2022 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba someter a la consideración del órgano superior de dirección, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los “Lineamientos para la conformación de las Listas Nominales de Electores Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2022-2023”.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Requirió al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para presentar dicho proyecto de acuerdo y de lineamientos en la próxima sesión del CG. Acto seguido, le solicitó que continuara con el desahogo de la sesión.

5. PRESENTACIÓN DE LOS ESCENARIOS FINALES DE DISTRITACIÓN LOCAL PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE CAMPECHE, COAHUILA, COLIMA, CHIHUAHUA, CIUDAD DE MÉXICO Y PUEBLA

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Explicó que esta presentación se realiza en términos de la actividad 6.20 del cronograma del Plan de Trabajo del proyecto de Distritación Nacional 2021-2023 (PTDN21-23), con el objetivo de presentar los escenarios finales de la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales, así como la propuesta de cabeceras distritales para las seis entidades federativas que conforman el bloque 1 a que se refiere el PTDN21-23.

Indicó que se muestran de manera ejecutiva los resultados de las actividades realizadas por la DERFE, que contó con la asesoría y dictaminación del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional (CTD), así como las oportunas opiniones de las representaciones de los partidos políticos en la CNV y las

Comisiones Distritales (CDV) y Locales de Vigilancia (CLV), en las propuestas de escenarios, sin menoscabo de la participación de las autoridades indígenas y afroamericanas en el proceso de Consulta a los Pueblos y las Comunidades Indígenas en materia de Distritación Electoral, entre otras instituciones y organizaciones, conforme a las reglas establecidas por el PTDN21-23 y los acuerdos aprobados por el CG.

Resaltó que este documento muestra los mapas y tablas con los valores del escenario y la propuesta de conformación de distritos y cabeceras para cada entidad federativa que se obtuvieron a través del Sistema de Control y Evaluación Distrital (SICED), a partir de las opiniones y las observaciones anteriormente referidas.

Solicitó al Presidente de la CRFE su autorización para que se realizara una exposición de las propuestas de distritación de estas seis entidades en su ámbito local, por conducto del Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE.

Juan Gabriel García Ruiz, Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE: Expuso de manera ejecutiva las propuestas de escenario definitivo de las distritaciones locales de las entidades que conforman el bloque 1 del PTDN21-23; asimismo, precisó que los resultados de los escenarios de distritación federal de esas entidades se irá acumulando con para ser presentados posteriormente a esta Comisión, para después pasar al CG, para su aprobación, conforme al cronograma establecido en el referido PTDN21-23.

Respecto de la propuesta de distritación local de Campeche, expuso que el primer escenario tenía una función de costo de 9.056813, y detalló que ese escenario se mantuvo en las dos etapas de observaciones, y se publicó como tercer escenario; sin embargo, posteriormente fue aprobado un escenario con calificación de 9.332538, por consenso de la CNV con base en el criterio 8,¹ en el que se hicieron algunos ajustes relativamente menores.

Precisó que, en la distritación local de Campeche, también se tienen algunos impactos de otras características, particularmente en materia de conformación de distritos con población indígena o afroamericana. Al respecto, señaló que, de los 21 distritos locales que tiene esa entidad, en la distritación realizada en 2016 y 2017 se aprobaron 3 distritos con 40% o más de población indígena (distritos indígenas); mientras que, en la nueva distritación se propone que sean 13 distritos, lo cual constituye un impacto muy importante.

Respecto de la propuesta de distritación local de Coahuila, expresó que el escenario que se propone como definitivo corresponde al mismo que generó el SICED, correspondiente al primer escenario con una función de costo de 10.831324. En el recorrido del análisis y observaciones que se realizaron, dicho escenario se mantuvo, amén del apoyo de las representaciones partidistas, que no presentaron mayores observaciones, a efecto de que se definieran los 16 distritos locales de esa entidad (ninguno de ellos es distrito indígena).

En cuanto a la propuesta de distritación local de Colima, dijo que el primer escenario,

¹ De conformidad con el Acuerdo INE/CG1466/2021, por el que el CG aprobó los criterios y reglas operativas para la Distritación Nacional 2021-2023, así como la matriz que establece su jerarquización, el criterio 8 señala que, sobre los escenarios propuestos por la DERFE, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentales geográficos que generen escenarios distintos, que mejoren la operatividad, siempre y cuando se cumplan todos los criterios anteriores y se cuente con el consenso de la CNV.

generado por el SICED, tenía una función de costo de 6.003200, y desde la primera fase de observaciones se presentó un escenario con consenso de la CLV, con calificación de 8.312446, el cual fue posteriormente convalidado por el consenso de la CNV para mantenerse como la propuesta que se presentaría como escenario definitivo, de manera que con esa calificación se conformarían los 16 distritos locales de la entidad, sin que ninguno de ellos se considere como distrito indígena.

En lo relativo a la propuesta de distritación local de Chihuahua, señaló que el primer escenario, generado por el SICED, tenía una función de costo de 11.445783. En la primera ronda de observaciones, las representaciones del PAN ante la CNV y la CLV, presentaron una alternativa de 11.406433, que bajaba un poco la función de costo y eso la hacía una mejor opción técnica, que se mantuvo como el escenario mejor calificado para ser presentado por la DERFE como tercer escenario; al respecto, indicó que los componentes se mantienen en 22 distritos y 1 de ellos es distrito indígena.

Continuó con la propuesta de distritación local de la Ciudad de México, respecto del cual informó que el primer escenario tenía una función de costo de 8.972341 y, posteriormente, la representación del PRD ante la CNV presentó una alternativa que, si bien subía un poco la función de costo hasta 9.440784, mostraba la ventaja de disminuir de manera muy importante el número de fracciones de las demarcaciones territoriales de 18 a 10, lo que lo hacía mejor técnicamente.

Añadió que, a esa mejora se incorporaron las opiniones de las autoridades de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas de la Ciudad de México, que por mandato jurisdiccional se asimilan como pueblos originarios. En consecuencia, indicó que estos impactos ajustaron la función de costo hasta 11.388859, manteniendo el número de fracciones de las demarcaciones territoriales en 10.

Indicó que, posteriormente, en la ronda de observaciones, la representación del PRD observó los ajustes derivados de las opiniones de las autoridades de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas, y presentó una mejor opción que disminuía la función de costo a 10.893115, siendo esa la que se presentaba como escenario definitivo, con los componentes de distritos en 33, manteniendo de la distritación 2017 a la de 2022, sin distritos indígenas.

Finalmente, en cuanto a la propuesta de distritación local de Puebla, informó que el primer escenario, generado por el SICED, tenía una calificación de 15.585991, respecto del cual un grupo de partidos políticos presentó una alternativa que disminuía y mejoraba de manera importante la función de costo a 14.079547, manteniendo el número de fracciones municipales en 3 y los distritos indígenas en 7, para que se presentara como segundo escenario.

Respecto de ese escenario, precisó que tuvo una ligera variación al incorporarse algunas opiniones de los pueblos y las comunidades indígenas y afro mexicanas de la entidad, de manera que la función de costo ascendió a 14.585383, el cual se confirmó como tercer escenario, manteniendo los componentes de distritos locales en 26 y subió de 4 a 7 distritos indígenas.

Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA: Señaló que la aprobación de los escenarios de distritación local del bloque 1 de entidades ha sido un momento muy deseado por algunas áreas del INE.

Manifestó que, en el caso de la Ciudad de México, se presentó una discusión técnica por la cuestión de los pueblos y barrios originarios y de las comunidades indígenas en la entidad, por lo que su representación partidista continúa haciendo un análisis en ese sentido, dejando una reserva al respecto, ya que consideró que podrían tomarse en cuenta esos elementos; no obstante, reconoció el gran avance que se tuvo en la distritación local.

Mencionó que, a nivel federal hubo una suerte de consenso, solo que en la Ciudad de México se tenían algunas dudas relacionadas con lo ya comentado, así como por las formas en las que fue optimizado el escenario presentado por el PRD, por lo que insistió en que el escenario federal tuvo un consenso desde el segundo escenario, siendo una observación de carácter técnico que de considerar lo que se está revisando, harán los señalamientos.

Respecto al resto de los escenarios presentados, dijo que no tenía observaciones.

Marco Tulio Chacón Valencia, representante del PAN: Manifestó que sus comentarios no estaban relacionados de manera directa con los escenarios de distritación local de Chihuahua, sino con los correspondientes a la distritación federal, debido a que se trabajaron de manera simultánea, por lo que señaló al Presidente de la CRFE que dejaba como antecedente su posicionamiento para que, en el momento oportuno, se tome en cuenta su manifestación respecto al escenario de distritación federal en esa entidad federativa.

A manera de contexto, refirió que los trabajos fueron arduos y todas las representaciones de los partidos políticos ante la CLV en Chihuahua aportaron y construyeron un escenario en su totalidad de consenso que reunió la mayor satisfacción de todas las representaciones, incluida la del PAN y que ésta, hacer el registro de sus escenarios y las observaciones correspondientes, logró construir un escenario con mejores aspectos técnicos y función de costo mejores, que mejoró la calificación, valorando los criterios y fue el que quedó como escenario final.

Sin embargo, señaló que, en aras de un ejercicio democrático, de colaboración y apertura para construir y acordar un mejor escenario, en la sesión de la CNV celebrada el 7 de junio de 2022, a sabiendas de que era una manifestación fuera de las reglas para la presentación de escenarios, su representación retiró su propuesta, que aunque técnicamente era la mejor evaluada, al hacer un análisis de logística y de operación electoral, tanto para los partidos políticos como para el INE, consideraron que el escenario que tiene una valoración de 6.058024, que fue construido bajo el criterio de consenso, de origen, era el mejor escenario para proponerse y, en su momento, cuando corrió la ruta, como lo señaló el Director de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia de la DERFE, una representación de un partido político desistió de ese consenso, por lo cual ya no se materializó el mismo y solo quedó en mayoría a ausencia de un partido político.

Por lo anterior, manifestó al Presidente de la CRFE y a las demás personas integrantes de la mesa, que su representación continuaba en la posición de construir una apertura para impulsar un escenario que sea de conveniencia a todas y todos, desistiéndose de su mejor propuesta técnica, pero construyendo un escenario que sea operativamente mejor para la construcción de los escenarios de distritación, refiriendo todo lo anterior, con la intención de que quede como antecedente.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Destacó que se está cumpliendo con la meta

para el bloque 1 de entidades a distritar conforme al PTDN21-23, lo cual ha sido un trabajo arduo, en el cual se reconoce la gran participación de la estructura desconcentrada del INE y, al ser el primer momento de cumplimiento de 6 entidades a distritar de las 32 que componen el país, es momento para destacar y dejar constancia del hecho.

Afirmó que ha sido una gran labor de las JLE y las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE), para llegar a esta etapa, y se ha contado con su invaluable apoyo para todas las actividades de campo, que no son pocas, tanto de la coordinación de las Vocalías Ejecutivas, de las presidencias de las CLV en cada una de esas entidades, por lo que también quiso dejar constancia de ello.

En atención al antecedente del proceso de distritación efectuado en 2016 y 2017, en donde hubo un gran ejercicio de participación de las fuerzas políticas, agradeció a las representaciones partidistas que en la actualidad no ha sido menor, sino todo lo contrario, ya que la experiencia ha permitido a todos y a todas entender la naturaleza de los trabajos, y como se dijo en los foros estatales de la Consulta Indígena y Afromexicana, se vio un trabajo técnico alejado de cuestiones partidistas, buscando siempre proporcionar a cada entidad federativa, distritaciones funcionales que atiendan su realidad.

Finalmente, señaló que se dejaba constancia del agradecimiento al equipo de la DERFE que estuvo involucrado de manera puntual en los trabajos.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Agradeció la presentación de los escenarios finales de distritación de las entidades correspondientes al bloque 1 referido en el PTDN21-23, así como las intervenciones realizadas.

Respecto de las observaciones realizadas en el caso de la propuesta de distritación local de la Ciudad de México, afirmó que se revisará si se tiene una propuesta concreta que sea del conocimiento, en la que se han considerado las opiniones que surgieron a partir de la Consulta Indígena y Afromexicana que se ha realizado en todas las entidades federativa y que ha contado con el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como Órgano Garante, que incorporó a su vez investigadoras e investigadores del Instituto de Investigaciones Sociales y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la propia UNAM.

En cuanto al caso de Chihuahua, manifestó que tomará en cuenta la manifestación que formuló la representación del PAN, en el sentido de respaldar la propuesta que logró generar un amplio consenso que, de último momento, por el desistimiento ya conocido, no siguió siendo tal, pero que en términos prácticos parece que genera el escenario más adecuado para los trabajos, sobre todo en el norte del estado; sin embargo, puntualizó que lo referente a la propuesta de escenario de distritación federal, se abordará en esta mesa en otro momento, conforme al cronograma establecido en el PTDN21-23, pero se tendrá en cuenta, por lo que agradeció las intervenciones.

Luis Enrique Mena Calderón, *representante del PRI*: Manifestó su avala a lo manifestado y agradeció a las representaciones partidistas acreditadas ante la CNV que dieron seguimiento para aprobar una importante cantidad de escenarios bajo el criterio 8, ya que de las seis entidades que tuvieron la presentación de escenarios, 2 fueron por ese criterio y 4 por el tercer escenario que se trabajó.

Finalmente, felicitó a las representaciones partidistas acreditadas ante las CLV de

Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y Puebla.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan: Agradeció la presentación de los escenarios y los trabajos realizados.

De igual manera, agradeció los trabajos realizados por el Consejero Electoral **Ciro Murayama Rendón**, Presidente de la CRFE, así como los realizados por toda la estructura del INE para presentar estos trabajos en cumplimiento del PTDN21-23 y el cronograma establecido para los escenarios.

A su vez, agradeció el ánimo de colaboración de las representaciones de los partidos políticos para generar consensos en la mayoría de los escenarios; al respecto, consideró que es un ánimo para celebrar los consensos a los que se llegó y sobre todo porque partieron de un trabajo técnico, de acuerdo con el marco normativo, los criterios aprobados por el CG, que son conocidos por todas y todos.

Jaime Miguel Castañeda Salas, representante de la Consejería del Poder Legislativo de MORENA: Señaló que su comentario estaba orientado en los mismos términos que su homólogo del PAN, por lo que consideración que estaría de más reiterarlo.

Consejero Electoral **Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE:** Al no haber más intervenciones, dio por recibida la presentación de los escenarios finales de distritación local para las entidades de Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y Puebla.

Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico que continuara con el desahogo del Orden del día.

6. PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR LOS QUE SE APRUEBAN LAS DISTRITACIONES LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE CAMPECHE, COAHUILA, COLIMA, CHIHUAHUA, CIUDAD DE MÉXICO Y PUEBLA

- 6.1. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE CAMPECHE Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**
- 6.2. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE COAHUILA Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.**
- 6.3. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES**

LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE COLIMA Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.

- 6.4. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.**
- 6.5. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.**
- 6.6. ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES LOCALES EN QUE SE DIVIDE EL ESTADO DE PUEBLA Y SUS RESPECTIVAS CABECERAS DISTRITALES, A PROPUESTA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA**

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Manifestó que, de conformidad con los términos y plazos previstos en el PTDN21-23, la DERFE debe presentar a la CRFE y a la Junta General Ejecutiva (JGE) los proyectos de acuerdo por los que se proponen las nuevas distritaciones locales, previas a su aprobación por el CG, por lo que bajo esa lógica se presentaban en esta mesa los respectivos anteproyectos de acuerdo con las propuestas de demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales para las entidades de Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y Puebla, así como sus respectivas cabeceras distritales, junto con los anexos relativos a la atención a las opiniones emitidas por las autoridades indígenas y afroamericanas, los dictámenes del CTD, así como los mapas y descriptivos de distritos y cabeceras para cada entidad.

Refirió que los términos en que se presentaron dichos anteproyectos en esta sesión obedecían, además de hacer de su conocimiento, a someter a la consideración de las personas integrantes de la CRFE para que se puedan enriquecer con las observaciones y comentarios que se tengan a bien realizar, a efecto de remitirlos a la JGE con ese mismo propósito.

Asimismo, recordó que previo al inicio de la sesión, en la agenda que se distribuyó, se atendieron las observaciones señaladas a los anteproyectos de acuerdo y sus anexos.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Reconoció los trabajos realizados y la gran cantidad de reuniones que se hicieron, primero, para presentar el trabajo de la distritación local en cada una de las entidades, de manera presencial a pesar de los obstáculos que implicó, en algunos momentos, la pandemia; y, posterior, las reuniones por el tema de la Consulta Indígena y Afroamericana, así como el trabajo arduo realizado en las CLV, lo cual ya se señaló en la CNV y, en el punto anterior de esta sesión,

en la CRFE.

Señaló que la existencia del Órgano Garante de la Consulta Indígena y Afromexicana no se refería de manera específica en los antecedentes y considerandos de sendos anteproyectos de acuerdo, por lo que sugirió su incorporación, porque su participación fue parte del proceso y de los trabajos realizados.

Externó su reconocimiento y agradecimiento a las representaciones de los partidos políticos que han generado, en algunos casos, mejoras a los escenarios generados por el SICED que corresponde a los primeros escenarios de distritación local, lo cual quiere decir que los partidos políticos tienen representantes con conocimiento de las entidades, pero también con destrezas técnicas que han puesto al servicio de una causa común que es lograr una mejor distritación, por lo que reconoció el esfuerzo realizado, el consenso alcanzado en las distintas entidades y consideró valioso que a las propuestas de los partidos políticos se hayan sumado las observaciones de las comunidades indígenas o, en el caso de la Ciudad de México, de los pueblos originarios, para lograr mejorar los escenarios de distritación.

Comentó que hubo algunas propuestas que no fue posible atender porque contravenían los criterios y reglas operativas establecidas; por ejemplo, aquellas que presentaban escenarios fuera de rango de desviación poblacional, lo que hizo imposible que fueran tomadas en cuenta; sin embargo, la mayoría de las propuestas fueron consideradas adecuadamente.

Refirió que, de los 134 distritos distribuidos entre las seis entidades del bloque 1, en las cuales, de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en conjunto viven 24 millones 341 mil habitantes, con los trabajos de distritación se mejoró e incluso incrementó el número de distritos indígenas, lo cual ocurrió, particularmente en los estados de Campeche, que pasó de 3 a 13, lo que significó diez nuevos distritos indígenas, y Puebla, que pasó de 4 a 7 distritos indígenas.

Manifestó que, en las otras cuatro entidades, no hubo modificaciones respecto de la conformación de distritos indígenas, ya que el número en el caso de Chihuahua, o bien, por las características demográficas de Coahuila, Colima y la Ciudad de México no había algún distrito indígena; no obstante, señaló que, como se advirtió de los trabajos realizados, las opiniones de las autoridades indígenas y afromexicanas sí fueron tomadas en cuenta y derivaron en propuestas para modificar el escenario inicial.

Resaltó que México tiene un muy buen modelo de distritación, donde no hay sesgos de tipo partidista y no se trabaja con resultados electorales, sino con datos de población. Celebró que lo que ha privado ha sido la colaboración y el consenso entre los distintos actores políticos con el acompañamiento de la autoridad electoral.

Reconoció el trabajo puntual de la DERFE, de las y los Vocales del Registro Federal de Electores en las JLE y JDE de cada entidad federativa, porque finalmente ellas y ellos apoyaron en la realización de las reuniones informativas y consultiva de la Consulta Indígena y Afromexicana y encabezaron las reuniones de las CLV. De igual manera, también reconoció los trabajos realizados a nivel nacional, tanto por las áreas de la DERFE como de la CNV.

Manifestó que lo que se seguirá haciendo en los siguientes bloques de entidades para la distritación local y con la distritación federal, será el mantener un trabajo muy abierto,

horizontal, de plena transparencia y disposición de acuerdos.

Recordó que la distritación va a servir para renovar los Poderes Legislativos de las entidades federativas para los comicios locales venideros, así como renovar el Congreso federal, por lo menos, en las elecciones de 2024, 2027 y 2030, que es buena parte de la representación popular a lo largo de esta década y más allá, porque la siguiente elección en que se tendría que contar con una nueva distritación será, de mantener las reglas constitucionales, vigentes hasta 2033, lo cual genera un escenario de mucha certidumbre y conocimiento de la geografía electoral para seguir renovando los poderes de manera pacífica, legal y legítima.

Al no haber más intervenciones, sugirió que, en una votación única, se apruebe presentar a la JGE, incorporando tanto las observaciones señaladas en la adenda como la que se hizo en la mesa, referente a incluir el papel del Órgano Garante en el cuerpo de los anteproyectos de acuerdo y sus anexos, para la consideración de dicho órgano ejecutivo central del INE, previo a su aprobación por el CG.

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Consultó de manera nominativa a la Consejera Electoral y a los Consejeros Electorales si aprueban presentar a la JGE los proyectos de acuerdo por los que se aprueban las distritaciones locales de las entidades federativas del bloque 1 del PTDN21-23, para su discusión y, en su caso, aprobación y posterior envío al CG, con la incorporación de las observaciones referidas en la adenda y los comentarios que se formularon en la sesión, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE33/05SE/2022 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba que se presenten a la Junta General Ejecutiva los proyectos de acuerdo por los que se aprueban las distritaciones locales de las entidades federativas de Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México y Puebla, para su discusión y, en su caso, aprobación y posterior envío al Consejo General, con las observaciones referidas en la adenda y los comentarios que se formularon en la sesión.
SENTIDO DEL VOTO	Se aprobó por votación unánime del Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Jaime Rivera Velázquez, el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE: Solicitó al Secretario Técnico que realizara las gestiones necesarias para presentar los proyectos de acuerdo y sus anexos a la JGE, para los efectos conducentes. Acto seguido, le requirió que presentara el siguiente asunto listado en el Orden del día.

7. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

René Miranda Jaimes, Secretario Técnico: Relacionó los siguientes compromisos adoptados por la CRFE, derivados de dos solicitudes registradas en los puntos 3 y 6 del Orden del día:

NO.	ORDEN DÍA	ACTIVIDAD	COMPROMISO	SOLICITANTE
1	P3	Conteos Rápidos	06/2022 Elaborar, en coordinación con la CAI, una propuesta del modelo de los Conteos Rápidos Institucionales para la asistencia electoral a otros países.	Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.
2	P7	Distritación Nacional	07/2022 Incorporar en los antecedentes y considerandos de los proyectos de acuerdo lo referente a la participación del Instituto de Geografía de la UNAM como Órgano Garante de la Consulta Indígena y Afromexicana.	Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, Presidente de la CRFE.

FINAL DE LA SESIÓN

Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón, *Presidente de la CRFE*: Al haberse presentado la totalidad de los puntos del Orden del día, dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria de 2022 de la CRFE, siendo las nueve horas del día de la sesión.

CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL

CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
CONSEJERA ELECTORAL

JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA
CONSEJERO ELECTORAL

RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO

